

Loica Mayor de su Ayuntamiento y del oficio de Ypotecas de  
ella Testifico en la mejor forma que puedo como viniendo su  
to y Reconocido con el Mayor cuidado los libros donde se con-  
tan las tomas de Razon del corriente año asta oy dia de la fecha  
de ellos se manifiesta que en el dia treinta del mes de Marzo  
de este dho. año se me expuso una escritura original otorgada  
en la misma en dho. dia ante Pedro Moreno Benabente escriua  
no por la que consta que Pedro Sarapio Cobeno como principal  
y tomara de tomas su madre Viuda de Antonio Cobeno como  
su fiadora ambos de este Vecindario baxo de Mancomu-  
nidad se obligaron a Responder por todos los Caudales que  
produxeren la Venta de Carnes de Carnero, y que entrasen  
en poder del expresado Pedro Sarapio Cobeno por allarse este  
Nombrado por el Ayuntamiento de esta expresada ciudad  
por contador de la tabla de Carnero de sus Carnicerias Cu-  
yo Nombramiento tiene Aceptado y asu seguro ha de mas de  
la obligacion General que tuvieron Ypoteco la dha. tomara  
de tomas la Propiedad siguiente

Una Casa de morada en esta ciudad Parroquia de San Ma-  
teo calle que sube al Posito sin de con herederos de D. Gomez  
Nuevo y otros

Como consta y aparece de dhos. Libros que por aora quedan  
en mi poder y oficio a queme Remito y en fe. de ello y de Redi-  
mento del Procurador Sindico General de esta dha. Ciudad  
oy la presente que firmo en ella en tres dias del mes de Abril  
de mil setecientos setenta y siete años =

José Pérez  
3.º Mendicador

